

Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.-

Visto lo expuesto a fs. 94 por la Subdirección General de Arquitectura - Ley 23.984,

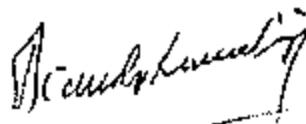
SE RESUELVE:

Asignar a los Tribunales Orales en lo Criminal que se indican, las Salas de Audiencias ubicadas en el 6° piso del Palacio de Justicia que en cada caso de determinan:

- Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 2 y 3, la Sala de Audiencias n° 1;
- Tribunal Oral en lo Criminal n° 7, la Sala de Audiencias n° 2, que compartirá con el Tribunal Oral en lo Criminal a designar;
- Tribunal Oral en lo Criminal n° 4, la Sala de Audiencias n° 3, que compartirá con el Tribunal Oral en lo Criminal a designar;
- Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 5 y 6, la Sala de Audiencias n° 4 y
- Tribunal Oral en lo Criminal n° 1, la Sala de Audiencias n° 5, que compartirá con el Tribunal Oral en lo Criminal a designar.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

se.-


FERNANDO LEVENE (2)